EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 001-2022

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON MÓDULO DE CAPACIDADES COMERCIALES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO 7845".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del convenio será por la suma de **hasta**: MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.038.800.000), en dinero

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio que se suscriba será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PROPONENTE No. 1 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE NIT: 900644468-1		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.		
ITEM TÉCNICO A VERIFICAR	**VERIFICACIÓN EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ficha técnica deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente de conformidad con el modelo suministrado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	ANEXA DOCUMENTO TÉCNICO FIRMADO	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA HABILITANTE La experiencia es el conocimiento del potencial asociado derivado de su participación previa en actividades relacionadas con el objeto del presente convenio la cual será evaluada como CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos de experiencia solicitados para este proceso. Para tales efectos el potencial asociado deberá aportar como experiencia general mínima habilitante, aportar máximo dos (2) certificaciones de convenios y/o contratos, debidamente ejecutados y liquidados a la fecha de recepción de las ofertas, cuyo objeto y/o objetivos generales y específicos del proyecto, guarden relación al del presente convenio (proyectos de fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de los aportes destinados por la SDDE para la ejecución del presente convenio es decir: Novecientos ochenta millones de pesos ($ 980.000.000). Nota: La SDDE, en caso de requerirse realizará la validación y corroboración de la veracidad de las certificaciones aportadas, para lo cual hará uso de distintas herramientas para ello, con el ánimo de cotejar la información aportada	**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA** **CONTRATANTE:** ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MEDIO ATRATO - ASODESMA **Valor:** 5.300.000.000 **Objeto:** FOCALIZACION Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN MEJORAS DE LA CADENA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR, MORALES, ARENAL Y SIMITÍ.	**CUMPLE**

PONDERACION

REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)

Una vez la **SDDE** haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como HABILITADA se entenderá que cada asociado está en la capacidad para ejecutar las actividades del convenio a suscribir.

Para efectos se evaluarán y ponderarán dos (2) aspectos:

Total puntaje:
OFERTA ECONÓMICA: 25 PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL: 25 PUNTOS

4.1. Oferta económica 25 PUNTOS

El interesado deberá diligenciar el anexo no. 06 denominado Oferta económica en su integridad, el cual deberá desglosar tal y como lo señala el formato, los valores correspondientes a cada componente, así mismo incluir su porcentaje de contrapartida respecto al valor de los aportes destinados por la SDDE para la ejecución del presente convenio, al cual se le asignará el siguiente puntaje:

Porcentaje de contrapartida	Puntos
1 %	
2 %	
3 %	
4 %	
5 %	
6 %	**25**

Nota: una vez sea seleccionado el asociado, dicho porcentaje de contrapartida se deberá ver reflejado en la estructura económica y financiera del proyecto con el fin de garantizar en la etapa de ejecución la inversión efectiva de dicha contrapartida.

4.2. Experiencia Adicional 25 PUNTOS

El interesado deberá adjuntar en su propuesta experiencia adicional a la mínima requerida la cual guarda relación con el objeto del presente convenio (Fortalecimiento a unidades productivas agropecuarias), debidamente liquidados y certificados, la cual, la cual se le pondera así:

FACTOR	PUNTOS
Un (1) contrato ejecutado y liquidado Mayor $ 980.000.000	25
Un (1) contrato ejecutado y liquidado = o menor a $ 290.000.000	-



Shara María Suarez Briceño
Evaluador Técnico No. ESAL 001-2022
Profesional Contratista Subdirección de Economía Rural
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Luis Evelio Mejía Zapata
Evaluador Técnico No. ESAL 001-2022
Profesional Contratista Subdirección de Economía Rural
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico